

ACTA DE LA SESION DEL DIA 16 DE JULIO

=====

En Sant Quirze del Valles a dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales D. Esteban Valls Pons, D. Mateo Triquell Llobet, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Luis Doya Perez, D. Jose Escola Massague, D. Eustaquio Muela Moya, D. Jaime Carbo Llobet y D<sup>a</sup> Ana Maria Lopez Mendez, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

Actua de Secretario con caracter de accidental, la Auxiliar administrativa de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Ana Maria Leiva Sanchez, con motivo del periodo de vacaciones del Secretario de la Corporacion D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario accidental que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, el cual fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

CREDITO FINANCIACION OBRAS.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos de la propuesta de acuerdo que presenta la Concejalía de Hacienda, en el sentido de solicitar del Banco de Credito Local de España un prestamo para poder financiar la aportacion del Ayuntamiento a las obras de urbanizacion y pavimentacion de diversas calles de la localidad, entre las que se encuentran la Avenida Gaudi y la barriada de Les Fonts, entre otras.

La Corporacion municipal tras breve discusion, por unanimidad acuerda:

1<sup>o</sup>.- Dirigirse al Banco de Credito Local de España, con objeto de solicitar un prestamo de 30.000.000 de pts., destinado a financiar la aportacion municipal a las obras de urbanizacion y pavimentacion referenciadas.

2<sup>o</sup>.- Afectar para tal fin el porcentaje necesario de algunos de los ingresos que se reciben del Estado, en caso de ser concedido el prestamo.

3<sup>o</sup>.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representacion de la Corporacion, lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Banco de Credito Local de España y suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalizacion del prestamo que se solicita.

CREDITO CON BANCO DE CREDITO LOCAL.- Seguidamente se somete a la consideracion de los reunidos la propuesta de acuerdo presentada por la Concejalía de Hacienda, en el sentido de solicitar del Banco de Credito Local de España un prestamo para poder financiar la aportacion del Ayuntamiento a diversas obras de Urbanizacion y Pavimentacion, así como la adquisicion del suelo necesario para otras.

La Corporacion municipal tras breve discusion, por unanimidad acuerda:

1<sup>o</sup>.- Dirigirse al Banco de Credito Local de España, con objeto de solicitar un prestamo de 30.000.000 de pts., destinado a financiar la aportacion municipal a las obras de Urbanizacion de Les Fonts y Avda. Gaudi; a las obras de Pavimentacion de la Avda. Pau Casals, calle Montserrat, Manso, Montseny y Poble Sec; adquisicion de suelo obras Ferrocarril Les Fonts y obras Escuelas Les Fonts; obras de construccion de la segunda fase del Polideportivo, obras de construccion de nichos

y obras de ajardinamiento, y adquisicion de locales "Obra Sindical".

2º.- Afectar para tal fin el porcentaje necesario de algunos de los ingresos que se reciben del Estado, en caso de ser concedido el prestamo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, lleve a efecto las gestiones necesarias ante el Banco de Credito Local de España y suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalizacion del prestamo que se solicita.

ACUERDO SOBRE CONCURSO SECRETARIOS.- Visto el escrito del Ministerio de Administracion Territorial/Direccion General de Administracion Local recibido en fecha 3 de los corrientes, remitiendo las solicitudes de los concursantes que aspiran a la vacante de la Secretaria de esta Corporacion y para que sea adoptado el oportuno acuerdo a los efectos previstos en el art. 4º, norma 3ª del Real Decreto 642/81 de 27 de Marzo, por los reunidos se delibera el asunto, acordando informar el orden de preferencia entre los aspirantes.

Del resultado de la votacion el orden de preferencia queda establecido del siguiente modo:

Orden de preferencia 1º D. Manuel Colom Mesalles (6 votos).

Orden de preferencia 2º D. Jose Ma Gutierrez Ruiz (5 votos).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada es firmada por los asistentes, conmigo el Secretario, de que doy fe.

The lower half of the document contains several handwritten signatures and stamps in blue and green ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Minguell'. In the center, there are several circular stamps, some containing illegible text. To the right, there is a signature that looks like 'Jose Ma' and another one that is more complex. At the bottom, there is a large, stylized signature in green ink that spans across the width of the page. The overall appearance is that of a formal document with multiple signatures and official stamps.